

Pedro L. González Uribe (Secretaría)

From: Awilda Orozco Betancourt <Orozco_A@de.pr.gov>
Sent: Thursday, May 16, 2024 1:45 PM
To: Secretaria; Pedro L. González Uribe (Secretaría); Yamil Rivera Vélez (Secretario)
Cc: Daniel R. Velez Cabrera; Ramagui Rivera de Jesús; Mayra J. Colón Cajigas; Yanira I. Raíces Vega; Asuntos Legislativos
Subject: PETICIÓN DE INFORMACIÓN 2024-0052
Attachments: 16-MAY~2.PDF

16 de mayo de 2024

*Sr. Yamil Rivera Vélez
Secretario del Senado*

Saludos,

*Se le está enviando este **Petición de Información 2024-0052** firmado. Según solicitado.*

Favor de confirmar recibido. Cualquier otro que necesiten favor de comunicarse con esta servidora.

Cordialmente,

DEPARTAMENTO DE
EDUCACIÓN



AWILDA OROZCO BETANCOURT
Oficina de la Secretaría | Oficina de Política
Pública \ Secretaria Ejecutiva
✉ orozco_a@de.pr.gov
☎ 787-759-2000 Ext. 4625293
🌐 www.de.pr.gov



Por favor, considere el ambiente antes de imprimir este mensaje.

'NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: El texto y los documentos que acompañan este correo electrónico están destinados sólo para el uso de la persona, personas o entidades mencionadas anteriormente. Si usted no es uno de los destinatarios se le notifica que cualquier divulgación, copia, distribución o si se lleva a cabo cualquier acción en relación con el contenido de este correo electrónico es estrictamente prohibido. Si usted ha recibido este correo electrónico por error, favor notificar inmediatamente y devolver el correo electrónico original a la persona que lo envió. CONFIDENTIALITY NOTE: The text and

documents accompanying this electronic mail are intended only for the use of the individuals or entities named above. If you are not one of the intended recipients, you are hereby notified that any disclosure, copying, distribution or the taking of any action in reliance of the contents of this electronic information is strictly prohibited. If you have received this electronic mail by error, please immediately notify and return the original electronic mail to the sender.'



GOBIERNO DE PUERTO RICO

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Secretaría | Dra. Yanira I. Raíces Vega | raices_y@de.pr.gov

15 de mayo de 2024

VÍA CORREO ELECTRÓNICO

secretaria@senado.pr.gov

Sr. Yamil Rivera Vélez
Secretario
Senado de Puerto Rico

Re: Petición de Información 2024-0052

Estimado secretario del Senado:

Saludos y el mejor deseo de éxito en sus funciones. El 6 de mayo de 2024, el Senado de Puerto Rico aprobó la petición de Información presentada por la senadora Santiago Negrón, sobre la siguiente situación:

A inicios del año 2024, el Departamento de Educación cerró la escuela Dr. Juan J. Osuna con el propósito de remodelarla, sin que se haya divulgado (hasta hoy) una fecha concreta de reapertura. La comunidad escolar que estudiaba allí resultó desplazada y reubicada en diversos planteles receptores. El personal de la Oficina Regional Educativa de Caguas tampoco ha clarificado a qué se destinará el plantel de la escuela Dr. Juan J. Osuna luego de su remodelación, ni si éste estará disponible para el inicio del próximo año académico.

En específico, se nos solicita que proveamos la siguiente información:

Una relación que identifique el uso al cual se destinará el plantel principal de la escuela Dr. Juan J. Osuna luego de finalizada su remodelación, así como el tiempo estimado durante que este permanecerá cerrado.

Agradecemos la oportunidad brindada para responder a las inquietudes del Cuerpo Legislativo sobre la situación actual del cierre y remodelación de la escuela Dr. Juan J. Osuna del municipio de Caguas.

Actualmente el DEPR, con el apoyo técnico de la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura (AFI), lleva a cabo trabajos de reducción de vulnerabilidad sísmica por presencia de columnas cortas mediante el contrato número 2024-SA-0065 con fecha del 9 de noviembre de 2023, otorgado al contratista CAC Crespo Builders, LLC (CAC) para las reparaciones de las columnas cortas en la escuela Dr. José J. Osuna del municipio de Caguas.

Conforme con el expediente del proyecto, al contratista se le dio la Orden de Proceder (Notice to Proceed, conocida por sus siglas en inglés como NTP), el 7 de diciembre de 2023. Conforme con el plan de trabajo proyectado, la fecha de Terminación Sustancial original era el 5 de mayo de 2024. Para estas labores, se proyectó una inversión de \$2,367,846.00, cuantía por la cual se otorgó el contrato de referencia.

No obstante, al presente, AFI y el contratista se encuentran en el proceso de negociar una Orden de Cambio por trabajos adicionales requeridos para la construcción de una pared o muro de carga o cortante (conocidas por su nombre en inglés como Shear Walls necesario para resistir fuerzas laterales para cargas sísmicas y de viento.

De concretarse los acuerdos que finiquitarían la orden de cambio, se extendería la fecha de Terminación Sustancial al 31 de agosto de 2024. Aclaramos que esto es una fecha tentativa debido a que la Orden de Cambio, una vez acordada entre las partes, requiere la validación de la Junta de Supervisión Fiscal (JSF) para su autorización. Siendo esto así, los trabajos relacionados a la pared o muro de carga o cortante contemplados en la Orden de Cambio comenzarían a realizarse una vez la JSF los autorice y se registre en el Contralor de Puerto Rico.



Respecto al uso futuro del plantel escolar, hasta el momento, el DEPR proyecta reabrirlo para continuar ofreciendo servicios a la comunidad escolar del municipio de Caguas.

Agradecemos, nuevamente, la oportunidad que nos brinda de ofrecer información y nuestros comentarios sobre este importante asunto. Quedamos en la mejor disposición de colaborar en las labores de la Asamblea Legislativa relacionadas con la educación.

Atentamente,

Yanira I. Raíces Vega, Ed. D.
Secretaria

